

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3294 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Proc. Concursal Abreviado-001162/2009-en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Camisetas de Impresión S.L, con domicilio en Calle Torno, n.º 8, Polígono de Canastell, en San Vicente del Raspeig Alicante, C.I.F. número B-03233640, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2261, Folio 223, Hoja A-55095, Inscripción 1.^a

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la Entidad concursada deberán poner en conocimiento de este Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 23 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A100004785-1